

BIONDI, Blondo: «Diritto ereditario romano». Parte generale, Milán, 1951, XV + 465 págs.

El profesor de Derecho romano de la Universidad Católica del *Sacro Cuore*, de Milán, añade a sus anteriores publicaciones sobre el Derecho hereditario romano, este nuevo libro que recoge un curso de lecciones expuestas en aquella Universidad.

El origen del libro marca ya unas limitaciones, pero a la vez advierte de sus ventajas. Las limitaciones se reducen al carácter didáctico de los capítulos del libro, que insisten sobre las ideas fundamentales, dedicando a ellas su mayor espacio y dejando aparte toda la problemática adyacente. Las reiteraciones de conceptos en este caso están justificadas por la finalidad pedagógica que las aconsejó. Por otra parte, el libro, dada su extensión y la importancia de los temas fundamentales que expone, carece del copioso material bibliográfico que sobre ellos existe. En este caso el defecto se convierte en mérito, no solamente porque simplifica la lectura y produce una cierta confianza en el autor al no derivar su atención hacia otros trabajos, sino también porque el profesor Biondi ha perseguido en este caso algo más que una simple sencillez didáctica. El libro se acerca a las fuentes directas, toma de ellas los principios, sin dejarlos filtrar a través de los intérpretes, haciendo referencia a la doctrina tan sólo en los casos en que es necesaria y sentando él mismo su opinión tan sólo cuando la opinión más común merece ser rectificada.

La obra de Biondi no agota los temas de la sucesión *mortis causa* romana. Su contenido se reduce a lo que su autor llama parte general, es decir, a lo que sea Derecho hereditario, sucesión y herencia, tema este último que comprende la mayor parte del libro y agota todos los temas fundamentales en veinticuatro capítulos, entre los que destacan los dedicados a la delación y adquisición de la herencia.

Quizá el mérito fundamental del libro de Biondi consista en poner al alcance del jurista, y concretamente del civilista, una clara exposición del Derecho hereditario romano enfocado desde el Derecho moderno y dejando aparte disquisiciones romanísticas que rebasan el campo de lo estrictamente jurídico. Esta orientación buscada de propósito hace que el libro sea útil. Biondi ha conseguido así simplificar la complicada evolución romana del Derecho de sucesiones.

J. M. DESANTES

BOEHMER: «Einführung in das bürgerliche Recht». Tübingen, 1954. Editorial J. C. B. Mohr (Paul Siebeck). Un volumen de 290 págs.

Presentamos hoy al lector español una de las obras del profesor de la Universidad de Freiburg, Gustav Boehmer, que dentro de su voluminosa producción científica tiene un particular interés. Se trata de una «Introducción al Derecho civil», donde, con una visión más reducida que en su gran obra en tres tomos «Fundamentos del ordenamiento jurídico